

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 2.765/2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público de forma definitiva, el expediente de modificación de créditos número 3/2020, dentro del presupuesto municipal ordinario:

A) Crédito Extraordinario:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	Importe
VI	Inversiones Reales	17.781,71

IV	Transferencias Corrientes	3.200,00
	TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS	20.981,71

B) Financiación:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	Importe
I	Gastos de Personal	20.981,71
	TOTAL BAJAS	20.981,71

Contra el mismo podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Castro del Río, 9 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Salvador Millán Pérez.